



# BOLETIN OFICIAL

DE LA

## PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXIX

Jueves, 10 de agosto de 1972

Núm. 181

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código Civil).

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

### SECCION SEGUNDA

Núm. 5.619

#### GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Circular

La concesión de autorizaciones para ejercicio de la profesión de fotógrafos ambulantes, regulada por la circular número 36, de fecha 2 de julio de 1962, de la Subsecretaría del Ministerio de la Gobernación, debe acomodarse a lo dispuesto en el Decreto 3.278 de 1968, de 26 de diciembre, por el que se crea el carnet de empresa con responsabilidad.

Por ello, y conforme al acuerdo adoptado por el Sindicato Nacional del Papel y Artes Gráficas, de facilitar el acceso al referido carnet a todos los productores autónomos de la fotografía ambulante, se hace necesario complementar las normas contenidas en la circular número 36, antes citada, en el sentido de que en la concesión de permisos para ejercer la profesión de fotógrafo ambulante, además de los trámites y requisitos en vigor, se exigirá el carnet de empresa con responsabilidad, no debiendo concederse la autorización a aquellos fotógrafos que no se hallen en posesión del referido documento.

Para resolver la situación de los que actualmente están en posesión de la autorización gubernativa, al amparo de las facultades que concede la instrucción cuarta de la repetida circular núm. 36, se procederá al visado de todas las autorizaciones en vigor a fin de que antes del día 31 de diciembre del corriente

año acrediten sus titulares hallarse en posesión del carnet de empresa con responsabilidad o tenerlo solicitado, siendo retirada la autorización a quienes no lo hayan efectuado en la citada fecha.

Zaragoza, 28 de julio de 1972.

El Gobernador civil,  
Rafael Orbe Cano

### SECCION TERCERA

Núm. 5.501

#### Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Por acuerdo plenario de 27 de mayo de 1972, esta Excma. Diputación Provincial aprobó el pliego de condiciones que ha de regir en la siguiente licitación:

Concurso para la adquisición de un camión-tanque con destino al Parque Móvil contra Incendios, que la Excelentísima Diputación tiene destacado en Tauste.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se expone al público el mencionado pliego, al objeto de que en el plazo de ocho días puedan presentarse ante esta Corporación las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Palacio provincial, 21 de julio de 1972. — El Presidente, Pedro Baringo.

### SECCION QUINTA

Núm. 5.543

#### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

La Muy Ilustre Comisión municipal Permanente, en sesión celebrada el día 19 de julio de 1972, acordó aprobar la lista de aspirantes admitidos al concurso de méritos convocado por este Excmo. Ayuntamiento para cubrir una plaza vacante de Subjefe de Sección, siendo éstos los siguientes: Don Domingo García Ibáñez y don Fernando Muñoz Fernández, por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria.

Y de conformidad con lo preceptuado en el Decreto de 27 de junio de 1968, dicha lista de aspirantes se expone al público por un plazo de quince días hábiles, siguientes a su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones por quienes se consideren perjudicados.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 20 de julio de 1972. — El Alcalde-Presidente, Mariano Horno. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

\*\*\*

Núm. 5.545

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 13, aprobó los pliegos de condiciones que han de regir en el concurso para la contratación e instalación de equipo acon-

dicionador de aire en las dependencias de la Sección de Proceso de Datos, con un tipo de licitación en baja de pesetas 176.800.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 14 de julio de 1972. — El Secretario, Xavier de Pedro.

\* \* \*

Núm. 5.546

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 13, aprobó los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta de adjudicación de las concesiones administrativas que autoricen la ocupación de terrenos de feria de atracciones en las próximas fiestas del Pilar, fijándose la fecha de la misma para el día 19 de septiembre del año en curso.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 14 de julio de 1972. — El Secretario, Xavier de Pedro.

\* \* \*

Núm. 5.547

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 13, aprobó los pliegos de condiciones que han de regir el concurso de adquisición de una furgoneta con plataforma para las Brigadas dependientes de la Dirección de Arquitectura.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expedien-

te, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 14 de julio de 1972. — El Secretario, Xavier de Pedro.

\* \* \*

Núm. 5.548

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 13, aprobó los pliegos de condiciones que han de regir en el concurso para contratar la adquisición de un vehículo para todo terreno con destino a la Dirección de Vialidad y Aguas.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 14 de julio de 1972. — El Secretario, Xavier de Pedro.

\* \* \*

Núm. 5.549

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 13, aprobó los pliegos de condiciones que han de regir en el concurso de adquisición de un camión con destino a las Brigadas de Abastecimiento de Agua y Alcantarillado de la Dirección de Vialidad y Aguas.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 14 de julio de 1972. — El Secretario, Xavier de Pedro.

Núm. 5.553

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 13 de los corrientes, acordó la aplicación de contribuciones especiales, con aprobación del reparto de cuotas correspondiente por las obras de instalación de alumbrado en calles Baltasar Gracián, Santa Teresa de Jesús (de San Juan de la Cruz a Luis Vives), Luis Vives, Alberto Casañal y Andrés Piquer.

El expediente al efecto instruido queda expuesto al público, para reclamaciones, por un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dicho expediente se hallará de manifiesto, en las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría general.

Durante el expresado plazo de exposición y ocho días después se admitirán por la Corporación las reclamaciones a que hubiere lugar.

Zaragoza, 27 de julio de 1972. — Alcalde, Mariano Horno Liria. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

\* \* \*

Núm. 5.554

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 13 de los corrientes, acordó la aplicación de contribuciones especiales, con aprobación del reparto de cuotas correspondiente por las obras de mejora de alumbrado en calles de Domingo Ramo y Jordana.

El expediente al efecto instruido queda expuesto al público, para reclamaciones, por un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dicho expediente se hallará de manifiesto, en las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría general.

Durante el expresado plazo de exposición y ocho días después se admitirán por la Corporación las reclamaciones a que hubiere lugar.

Zaragoza, 27 de julio de 1972. — Alcalde, Mariano Horno Liria. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

\* \* \*

Núm. 5.555

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 13 de los corrientes, acordó la aplicación de contribuciones especiales, con aprobación del reparto de cuotas correspondiente



por las obras de reforma de alumbrado en calles Norte, Valimaña, Corralé, Estación y Jesús.

El expediente al efecto instruido queda expuesto al público, para reclamaciones, por un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dicho expediente se hallará de manifiesto, en las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría general.

Durante el expresado plazo de exposición y ocho días después se admitirán por la Corporación las reclamaciones a que hubiere lugar.

Zaragoza, 27 de julio de 1972. — El Alcalde, Mariano Horno Liria. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

\* \* \*

Núm. 5.556

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 13 de los corrientes, acordó la aplicación de contribuciones especiales, con aprobación del reparto de cuotas correspondiente, por las obras de reforma de alumbrado en las calles de Mosén Domingo Agudo, Mariano Baselga y Mariano Turmo.

El expediente al efecto instruido queda expuesto al público, para reclamaciones, por un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dicho expediente se hallará de manifiesto, en las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría general.

Durante el expresado plazo de exposición y ocho días después se admitirán por la Corporación las reclamaciones a que hubiere lugar.

Zaragoza, 27 de julio de 1972. — El Alcalde, Mariano Horno Liria. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

\* \* \*

Núm. 5.557

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 13 de los corrientes, acordó la aplicación de contribuciones especiales, con aprobación del reparto de cuotas correspondiente, por las obras de pavimentación campestre de Miralbuena (tramo segundo).

El expediente al efecto instruido queda expuesto al público, para reclamaciones, por un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dicho expediente se hallará de manifiesto, en las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría general.

Durante el expresado plazo de exposición y ocho días después se admitirán por la Corporación las reclamaciones a que hubiere lugar.

Zaragoza, 27 de julio de 1972. — El Alcalde, Mariano Horno Liria. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

\* \* \*

Núm. 5.558

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 13 de los corrientes, acordó la aplicación de contribuciones especiales, con aprobación del reparto de cuotas correspondiente, por las obras de instalación de alumbrado en la calle Alférez Provisional (de avenida de Goya a calle San Juan de la Cruz).

El expediente al efecto instruido queda expuesto al público, para reclamaciones, por un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dicho expediente se hallará de manifiesto, en las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría general.

Durante el expresado plazo de exposición y ocho días después se admitirán por la Corporación las reclamaciones a que hubiere lugar.

Zaragoza, 27 de julio de 1972. — El Alcalde, Mariano Horno Liria. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

\* \* \*

Núm. 5.559

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 13 de los corrientes, acordó la aplicación de contribuciones especiales, con aprobación del reparto de cuotas correspondiente, por las obras de mejora de alumbrado en calles Ribera de (Alhama, Jalón y Jiloca), Rincón del Gállego y Rincón del Huerva.

El expediente al efecto instruido queda expuesto al público, para reclamaciones, por un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dicho expediente se hallará de manifiesto, en las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría general.

Durante el expresado plazo de exposición y ocho días después se admitirán por la Corporación las reclamaciones a que hubiere lugar.

tirán por la Corporación las reclamaciones a que hubiere lugar.

Zaragoza, 27 de julio de 1972. — El Alcalde, Mariano Horno Liria. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

\* \* \*

Núm. 5.560

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 13 de los corrientes, acordó la aplicación de contribuciones especiales, con aprobación del reparto de cuotas correspondiente, por las obras de reforma alumbrado en grupo de viviendas sindicales "Alférez Rojas" (parcial).

El expediente al efecto instruido queda expuesto al público, para reclamaciones, por un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dicho expediente se hallará de manifiesto, en las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría general.

Durante el expresado plazo de exposición y ocho días después se admitirán por la Corporación las reclamaciones a que hubiere lugar.

Zaragoza, 27 de julio de 1972. — El Alcalde, Mariano Horno Liria. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

\* \* \*

Núm. 5.561

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 13 de los corrientes, acordó la aplicación de contribuciones especiales, con aprobación del reparto de cuotas correspondiente, por las obras de instalación de alumbrado en grupo de viviendas sindicales "José Antonio Girón", segunda fase (parcial).

El expediente al efecto instruido queda expuesto al público, para reclamaciones, por un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dicho expediente se hallará de manifiesto, en las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría general.

Durante el expresado plazo de exposición y ocho días después se admitirán por la Corporación las reclamaciones a que hubiere lugar.

Zaragoza, 27 de julio de 1972. — El Alcalde, Mariano Horno Liria. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

\* \* \*

Núm. 5.562

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 13 de los corrientes, acordó la aplicación de contribuciones especiales, con aprobación del reparto de cuotas correspondiente, por las obras de instalación de alumbrado público en vía de San Fernando.

El expediente al efecto instruido queda expuesto al público, para reclamaciones, por un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dicho expediente se hallará de manifiesto, en las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría general.

Durante el expresado plazo de exposición y ocho días después se admitirán por la Corporación las reclamaciones a que hubiere lugar.

Zaragoza, 27 de julio de 1972. — El Alcalde, Mariano Horno Liria. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

\* \* \*

Núm. 5.563

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 13 de los corrientes, acordó la aplicación de contribuciones especiales, con aprobación del reparto de cuotas correspondiente, por las obras de instalación de alumbrado en camino de Mosquetera (de calle Milagrosa al barrio de la Bozada).

El expediente al efecto instruido queda expuesto al público, para reclamaciones, por un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dicho expediente se hallará de manifiesto, en las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría general.

Durante el expresado plazo de exposición y ocho días después se admitirán por la Corporación las reclamaciones a que hubiere lugar.

Zaragoza, 27 de julio de 1972. — El Alcalde, Mariano Horno Liria. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

\* \* \*

Núm. 5.564

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 13 de los corrientes, acordó la aplicación de contribuciones especiales, con aprobación del reparto de cuotas correspondiente, por las obras de instalación de alumbrado en camino de acceso al barrio de Miralbueno, segunda fase.

El expediente al efecto instruido queda expuesto al público, para reclamaciones, por un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dicho expediente se hallará de manifiesto, en las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría general.

Durante el expresado plazo de exposición y ocho días después se admitirán por la Corporación las reclamaciones a que hubiere lugar.

Zaragoza, 27 de julio de 1972. — El Alcalde, Mariano Horno Liria. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

\* \* \*

Núm. 5.565

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 13 de los corrientes, acordó la aplicación de contribuciones especiales, con aprobación del reparto de cuotas correspondiente, por las obras de instalación de alumbrado en camino de Enmedio del barrio de Miralbueno.

El expediente al efecto instruido queda expuesto al público, para reclamaciones, por un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dicho expediente se hallará de manifiesto, en las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría general.

Durante el expresado plazo de exposición y ocho días después se admitirán por la Corporación las reclamaciones a que hubiere lugar.

Zaragoza, 27 de julio de 1972. — El Alcalde, Mariano Horno Liria. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

\* \* \*

Núm. 5.578

"Giral Industrias Eléctricas", S. A., con domicilio en calle San Andrés, números 17 y 19, ha solicitado de esta Excma. Corporación la devolución de fianza que constituyó para responder del suministro de lámparas para el servicio de alumbrado público y dependencias municipales.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles,

a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 28 de junio de 1972. — El Secretario, Xavier de Pedro.

Núm. 5.541

## Audiencia Territorial

### SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 148 de 1972, promovido por don Jacinto Grijalba Crespo, contra acuerdo de la Comisión Provincial de Urbanismo y Arquitectura de Zaragoza, fecha 12 de mayo de 1972, que, desestimando recurso alzada contra el de la Comisión Permanente del Excmo. Ayuntamiento de la misma capital de 27 de octubre de 1971, lo confirmó y por el cual se denegó la inclusión de las edificaciones números 14 y 16 de la calle de Bretón, de esta ciudad, en el Registro municipal de solares e inmuebles de edificación forzosa, y contra este acuerdo municipal.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 28 de julio de 1972. — El Secretario, Juan Cabezudo. — Visto bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea.

Núm. 5.502

## Comisaría de Aguas del Ebro

### Nota-anuncio

Doña Rosario Lajusticia Bueno, viuda de don Pablo Bueno Andrés, como usufructuaria, siendo nuda propietaria doña María Rosario Bueno Lajusticia comparecen ante esta Comisaría de Aguas del Ebro solicitando la legalización de un pozo situado en la margen izquierda del barranco de "La Nevera" con destino a riegos, en el término municipal de La Vilueña (Zaragoza). Acompañan a su petición croquis explicativo.



Núm. 5.512

**Magistratura de Trabajo núm. 1**

Don José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo de la Magistratura número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 2857 de 1971 seguido contra Vicente Miguel Abós, por débitos de seguridad social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que se detallan:

Una máquina de prensar suelas, accionada a mano, marca "Roicor"; en 2.000 pesetas.

Una máquina de pegar suelas, marca "Rondo", con compresor acoplado de doce atmósferas; en 25.000 pesetas.

Una máquina de escalar patrones, marca "Manero", accionada a mano; en 2.500 pesetas.

Una cizalla marca "Gilma", accionada a mano; en 2.500 pesetas.

Un archivador metálico, de pie, con cuatro cajones; en 4.000 pesetas.

Una estantería metálica, de oficina, de 3 metros de largo por 2 de alto; en 4.500 pesetas.

Cinco estanterías metálicas de la fábrica, con un total de 18 metros de largo por 2 metros de alto; en pesetas 20.000.

Siete hormeros metálicos para hormas de fabricación de calzado; en pesetas 21.000.

Un barrón de finisaje, sin marca ni número visible, con motor eléctrico acoplado, sin placa de identificación; en 8.000 pesetas.

Una máquina de desvirar, sin marca ni número visible, con motor eléctrico acoplado, sin placa de identificación; en 2.000 pesetas.

Una máquina de rebajar pieles, marca "Fortuna", sin número visible, montada sobre una mesa metálica, con motor acoplado de 0'50 CV, sin marca ni número visible; en 8.000 pesetas.

Un tren de fabricación de calzado, metálico, de 6 metros de largo, con dos curvas de retorno, siete soportes de alumbrado y veinte carros metálicos; en 88.000 pesetas.

Dos ventiladores eléctricos de 35 centímetros, marca "Bettor"; en 8.000 pesetas.

Un ventilador eléctrico de 30 centímetros, marca "Bettor"; en 3.000 pesetas.

Una máquina de escribir de 160 espacios, marca "Hispano Olivetti", modelo "Línea 88", número 1013056; en 6.000 pesetas.

Una máquina calculadora, eléctrica, marca "Odhner", modelo "EL-LC-2", número 159140; en 12.000 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que cuantos se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante esta Comisaría de Aguas en el plazo de veinte días hábiles, contados bien desde la exposición de la presente en el tablón de anuncios de la Alcaldía correspondiente o bien a partir de la publicación de esta misma nota en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, advirtiéndose que durante todo el citado período estará de manifiesto el expediente en las oficinas de esta Comisaría de Aguas (General Mola, 28), en horas hábiles.

Zaragoza, 14 de julio de 1972. — El Comisario-Jefe, J. Reguart.

Núm. 5.579

**Cuarta Jefatura Regional de Transportes Terrestres***Información pública*

Por la empresa concesionaria de la línea regular de transporte de viajeros por carretera de Lécerca a Zaragoza se ha solicitado una intensificación de servicio mediante el establecimiento de una expedición de ida y otra de regreso, diariamente, en el recorrido total de la línea, con salida de Lécerca a las cinco treinta horas y de Zaragoza a las diecinueve horas.

En cumplimiento de lo dispuesto en la resolución de la Dirección General de Transportes Terrestres de 30 de julio de 1969 se abre información pública para que durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, las entidades y particulares interesados en el servicio puedan presentar en esta Jefatura Regional (paseo de María Agustín, 9) las observaciones que estimen pertinentes sobre la modificación solicitada y cuya petición y documentación correspondientes estarán de manifiesto en esta dependencia durante las horas hábiles de oficina.

Se convoca expresamente a esta información a la Excm. Diputación Provincial de Zaragoza, Sindicato Provincial de Transportes y Comunicaciones, Ayuntamientos de Lécerca, Belchite, Codo, Mediana, El Burgo de Ebro y Zaragoza, y a los concesionarios de los servicios El Burgo de Ebro a Zaragoza, Híjar a Zaragoza, Sástago a Zaragoza, Velilla de Ebro a Zaragoza y "Los Tranvías de Zaragoza", S. A.

Zaragoza, 1 de agosto de 1972. — El Ingeniero Jefe, P. Martín.

El pozo está situado en la zona de policía de cauces de dicho barranco, a una distancia de 15 metros, habiéndose instalado un motor de gasolina para la elevación del agua, marca "Campeón", de 5 HP, necesitándose un caudal diario de 10.000 litros durante los meses de verano, con un coeficiente de rendimiento de la maquinaria de 10.000 litros hora.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir, por escrito, las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante la Alcaldía correspondiente, dentro del plazo de veinte días, a partir de la publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia o de aquella exposición en la Alcaldía, respectivamente, plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Comisaría de Aguas (General Mola, 28, Zaragoza).

Zaragoza, 26 de julio de 1972. — El Comisario-Jefe, J. Reguart.

Núm. 5.540

*Nota-anuncio*

La Comunidad de Regantes de Amel (Zaragoza) comparece ante esta Comisaría de Aguas en solicitud de inscripción en los libros registro de aprovechamientos de aguas públicas de las que la citada Comunidad viene utilizando a través de la denominada acequia de Morana, que se nutre con las aguas del río Huecha a través del desagüe de la Central Eléctrica de Morana y de la presa o caño de Amel, así como por las fuentes denominadas del Prado y de las Fontanillas, radicando todo el origen del aprovechamiento en el término municipal de Moncayo (Zaragoza) y donde rranca la citada acequia de Morana.

La Comunidad de Regantes de Amel utiliza las aguas en riegos de fincas incluidas en la Comunidad y dentro de los turnos o adores que le corresponden en relación con los otros pueblos colindantes que también utilizan los aprovechamientos, y que son los de Añón, Alcalá de Moncayo, Bulbiente y Borja, todos de la provincia de Zaragoza.

Acompaña como justificación de su derecho un acta de notoriedad autorizada por don Manuel García-Atance Alvirra, Notario del Ilustre Colegio de Zaragoza con residencia en Tarazona (Zaragoza), y en la cual se detallan los distintos adores y las características del aprovechamiento.

Una máquina de coser "Zig-Zag", marca "Alfa", modelo 105, núm. 16880, con motor acoplado de 1 CV, sin marca ni número visible; en 9.000 pesetas.

Otra máquina de coser, industrial, marca "Alfa", modelo 125-300, número 127-57734, con motor acoplado de 1'6 CV, marca "ION", número 3748; en 12.000 pesetas.

Total, 237.500 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Martín Cortés, 9, bajo la custodia de don Vicente Miguel Abós, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 23 de septiembre, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única con dos licitaciones y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 29 de julio de 1972. — El Magistrado, José Lueña. — El Secretario, (ilegible).

\* \* \*

Núm. 5.528

Don José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo de la Magistratura número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 1285 de 1972, seguido contra Eugenio Bernad Alcalá, por débitos de seguridad social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una cafetera marca "Gaggia", tipo "Super-70", de un grupo con un automático eléctrico "P" y un "Molibar" superautomático, tipo función con una. Valorada en 29.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Azuara, bajo la custodia de don Eugenio Bernad Alcalá, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 23 de septiembre, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única con dos licitaciones y se hará adjudicación pro-

visional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 27 de julio de 1972. — El Magistrado, José Lueña. — El Secretario, (ilegible).

\* \* \*

Núm. 5.529

Don José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo de la Magistratura número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 135 de 1972, seguido contra José María Lucía Germán, por débitos de seguridad social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un coche turismo marca "Renault", modelo "R-10", matrícula SO-8.177. Valorado en 85.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Pilar Gascón, 22, primero, letra A, bajo la custodia de don José María Lucía Germán, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 23 de septiembre, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única con dos licitaciones y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 27 de julio de 1972. — El Magistrado, José Lueña. — El Secretario, (ilegible).

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### Juzgados de Primera Instancia

Núm. 5.542

JUZGADO NUM. 1

Don Luis Martín Tenías, accidentalmente Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 26 del próximo mes de septiembre, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado y simultáneamente en la del Juzgado que por turno corresponda de los de igual clase de Valencia, la venta en pública y primera subasta de la finca urbana que seguidamente se describe, embargada como propiedad del demandado don Bautista Gimeno Vila en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 454 de 1971, a instancia de don José María Azcárate Sola, contra el expresado y dos más.

Casa situada en Albal, con frente a la calle llamada de Onésimo Redondo, esquina a la calle del General Sanjurjo; se compone de cuatro plantas o pisos y contiene dos viviendas en planta baja y tres más en cada una de las tres plantas, en total once viviendas, con acceso directo desde la calle de Onésimo Redondo al centro del edificio, y consta cada vivienda de vestíbulo, cocina, comedor, cuarto de aseo y tres dormitorios. Las viviendas serán: una de tipo A, con superficie construida de 69 metros cuadrados 10 decímetros y la útil de 56 metros 65 decímetros; otra de tipo B, con superficie construida de 66 metros 80 decímetros y útil de 54 metros 60 decímetros; tres de tipo C, con superficie construida cada una de 64 metros 90 decímetros y útil de 53 metros 60 decímetros; tres de tipo D, con superficie construida cada una de 52 metros 60 decímetros y útil de 40 metros 90 decímetros, y por último otras tres de tipo E, con superficie construida cada una de 60 metros y útil de 49 metros 70 decímetros. Mide la totalidad del edificio 167 metros 76 decímetros, todos cuadrados. Linderos: frente, calle de Onésimo Redondo; derecha entrando, calle del General Sanjurjo; izquierda, casa de Benjamín Chilet Vila, y por espaldas, de Francisco Nacher Compañ. Inscrita al tomo 384, libro 19 de Albal, folio 126 finca número 2.024.

Tasada en la suma de 1.870.000 pesetas.



Se hace constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en el Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor, sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate; que no será aprobado el remate hasta tanto obren en este Juzgado las diligencias practicadas por el Juzgado de Valencia al que corresponde conocer en la simultaneidad de subasta ordenada.

Dado en Zaragoza a veintiocho de julio de mil novecientos setenta y dos. El Juez, Luis Martín Tenías. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.593

#### JUZGADO NUM. 1

En la tercería de dominio del número 212 de 1971, tramitada en el Juzgado de primera instancia número 1 de Zaragoza aparece la sentencia cu- de tipo de encabezamiento y parte dispositiva dicen:

"Sentencia. — En Zaragoza a 10 de julio de 1972. — El señor don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia núm. 1 de esta ciudad, habiendo visto los presentes autos de tercería de dominio seguidos por las normas del juicio declarativo de mayor cuantía, a instancia de la sociedad anónima "Finanzauto y Servicios", S. A., domiciliada en Madrid, representada por el Procurador don Isaac Giménez Montañés defendida por el Letrado don Ricardo Felipe Casas, contra "Talleres Unidos", S. A., con domicilio en esta capital, y contra don Juan González Vera, mayor de edad, con domicilio en la calle de la Rosa, 9-11, de Puerto de Santa María, declarados en rebeldía, sobre reivindicación de bienes muebles, y...

Fallo: Que estimando la demanda de tercería de dominio interpuesta por

la sociedad "Finanzauto y Servicios", S. A., y en su nombre y representación el Procurador don Isaac Giménez Montañés, contra "Talleres Unidos", S. A., y don Juan González Vera, debo declarar y declaro que los vehículos que se describen en el primer resultando de esta resolución y demanda son de la propiedad de "Finanzauto y Servicios", S. A.

Alcese el embargo practicado sobre los bienes objeto de esta tercería en el procedimiento ejecutivo número 212 de 1971, sin que proceda hacer imposición de costas.

Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de los demandados se notificará en la forma especialmente prevenida por la Ley, de no interesarse la personal dentro de término, lo pronuncio, mando y firmo. — Rafael Oliete Martín". (Rubricado).

Y para notificación a los demandados "Talleres Unidos", S. A., y a don Juan González Vera, expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Zaragoza a diecinueve de julio de mil novecientos setenta y dos. El Secretario, (ilegible). — Visto bueno: El Juez de primera instancia, Rafael Oliete Martín.

El Juez, Joaquín Cereceda Marquinez. El Secretario, (ilegible).

#### Juzgados Municipales

Núm. 5.586

#### JUZGADO NUM. 1

Celedonio Ceña y López, Juez municipal del número 1 de Zaragoza;

Hago saber: Que en juicio de cognición número 183 de 1971, instado por "Alfonso Soláns Viamonte", S. A., representada por el Procurador señor Del Campo Ardid, contra Antonio Cabrero Cosano, se sacan a pública subasta, por segunda vez, los bienes embargados al demandado, que se mencionan con su valoración:

1.º Tres huecos de puerta de cuatro hojas, forrados y caoba y clavo de bronce, 2,50 x 1,40 metros; en pesetas 12.000.

2.º Un hueco de puerta de cuatro hojas, tableros de caoba, sin clavos, 2,50 x 1,40 metros; en 3.000 pesetas.

3.º Un hueco de puerta de dos hojas, todo caoba, tableros, peinaos y cercos, de 2,20 x 1,20 metros; en pesetas 3.000.

Total, 18.000 pesetas.

Tendrá lugar en este Juzgado el 29 de agosto próximo, a las diez horas; para tomar parte deberán los licitadores depositar el 10 por 100 de la tasación, acreditando su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos, no permitiéndose posturas que no cubran dos tercios de la tasación. Tales bienes los tiene depositados el demandado y salen con la rebaja del 25 por 100 de tasación.

Núm. 5.515

#### JUZGADO NUM. 6

Don Joaquín Cereceda Marquinez, Juez ejerciente del Juzgado de primera instancia número 6 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que el día 22 de septiembre de 1972, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes inmuebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 245 de 1972, a instancia del Procurador señor Peiré, en representación de "General de Pienso", S. A., contra don Julián Gironés Huguet, vecino de Sádaba, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado o establecimiento al efecto el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta segunda subasta, es decir, del precio de tasación rebajado en un 25 por 100. Que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero. Que se anuncia la subasta a

